



Resolución *Directoral* No. 056 -88-AGN/OA

Lima, 31 AGO. 1988

Visto el expediente N° 28376-88, presentado por doña Celsa Esperanza SOTO BOADA DE GONZALES, Servidora Profesional SPB, de la Dirección General de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación, quien solicita una hora de lactancia por el período de un año;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Administración Pública, ha opinado que es procedente aplicar en la Administración Pública, el permiso por lactancia al que se refiere la Ley 2851 y su duración es de una hora diaria remunerada, que puede ser utilizada al inicio o al término de la jornada de trabajo y hasta que el menor cumpla un año de edad.

Que, con la Partida de Nacimientos que - la recurrente adjunta, acredita que con fecha 19 de mayo de 1988, nació su menor hija GONZALES SOTO Nuria Eloísa.

De conformidad con el Dispositivo antes citado y el D.S. 007-82-JUS;

Con la visación del Jefe (e) del Área de Personal del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- OTORGAR en vía de regularización a doña Celsa Esperanza SOTO BOADA DE GONZALES, SPB, de la Dirección General de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación, una hora diaria de lactancia al iniciarse la jornada de trabajo hasta el 19 de mayo de 1989, fecha en que su menor hija cumplirá un año de edad.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

AGN-AP-ACB
053-88.



Rosa Camere Quiroz
ROSA CAMERE QUIROZ
JEFA (e)
Oficina de Administración